

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

8803-D-14
OD 1629

Buenos Aires, 16 DIC 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 4º de la ley 23.329, sobre la creación del Ballet Nacional, por el siguiente

Artículo 4º: La composición del Ballet Nacional se articulará sobre la base de dos (2) ramas específicas:

- a) Elenco estable de Danza Clásica y Contemporánea;
- b) Elenco estable de Danza Folklórica “Santiago Ayala, El Chúcaro”.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]